

COMPLEJO DE EDIPO (CDE)

Dr. Alberto Solimano

El título del Simposio EDIPO ¿REY?. VIGENCIA E IMPLICANCIAS, descomponiendo mediante el signo de pregunta el título de la obra de Sofocles me parece muy acertado en cuanto introduce varias problemáticas.

En primer termino propone el cuestionamiento del papel fundacional y determinante del Complejo de Edipo (CDE) en la teoría psicoanalítica y consecuentemente en la práctica. Vigencia e implicancias sugiere (y la comisión enfatiza) su revisión como concepto teórico central para la comprensión de las realidades sociales actuales que enfrenta el sujeto en un mundo en permanente cambio social, político y cultural.

Creo que la propuesta pone énfasis en un eje novedoso de la problemática: tomar como punto de partida los cambios que se han producido y se producen en la sociedad actual para replantear su valor como teoría para dar cuenta de ellos. Es decir, una revisión de su valor explicativo requerido por la realidad social, más allá de la psicopatología y desarrollos teóricos. Digo que es novedoso porque replantea desde diferente perspectiva un problema que no es nuevo en la historia de una disciplina relativamente joven como la nuestra.

Anteriormente el desarrollo de la investigación y el pensamiento psicoanalítico produjo teorías que acotaron el papel determinante del CDE que le asignó Freud en el proceso de constitución del sujeto. Se cuestionó especialmente su participación estructurante en el vínculo primario, sobre todo por su condición de conflicto, y se concedió una mayor importancia a la función del ambiente (objeto maternante), cuya falla se conceptualiza como déficit (Winnicot, Kohut). Estas teorías abordaron la psicopatología del narcisismo y por eso metafóricamente repartieron el campo de la clínica entre Narciso y Edipo, afirmando que este último no daba cuenta de aquello que trataba el primero.

Como ciencia en crecimiento en un proceso de interacción entre práctica y teoría que le es propia, estos desarrollos tuvieron su punto de partida en la clínica. También hicieron su aporte nuevos campos de la práctica como psicoanálisis de niños, familia y grupos. Todos estos nuevos conocimientos se incorporaron, enriqueciendo, refinando o modificando los conceptos teóricos que se suponía dar mejor cuenta de la práctica. Aunque apoyaban en la clínica proponían modificaciones extensas de la teoría en función necesaria de integración y coherencia

En este caso el punto de partida propuesto está en los evidentes y revolucionarios cambios en la cultura, en aquellos campos en que se desarrolló la investigación y el tratamiento psicoanalítico, y donde realizó un importante aporte teórico a la sociología y antropología.

Sugiero una hipótesis subyacente al planteo y es el planteo de si los cambios de la realidad social sería una de las razones (entre otras) de la crisis de la práctica del psicoanálisis. Una de las críticas que se repite frecuentemente es la de obsolescencia de conceptos teóricos para dar cuenta de los fenómenos culturales producidos en las últimas décadas. Sin desconocer la habitual resistencia que provoca el conocimiento psicoanalítico en esos argumentos nosotros podemos aceptar preguntarnos si las nuevas y originales realidades plantean problemas que desbordan la capacidad de respuesta de las categorías psicoanalíticas. La pregunta por la vigencia y sus implicaciones es entonces revisar la capacidad del CDE como concepto teórico central para dar cuenta de estos cambios. En ese sentido proponen una cuestión práctica para los psicoanalistas.

El psicoanálisis a lo largo de su historia ha enfrentado profundas crisis y transformaciones sociales. Pensemos que Freud elaboró sus primeras teorías de la pulsión y el CDE en una particular época histórica, el apogeo de la sociedad burguesa (“belle époque”) que fue el cenit de la modernidad, con su optimismo en el progreso, el positivismo, cientificismo, etc. y sus represiones. Esta sociedad se hundió para siempre con la primera Guerra Mundial. Freud mismo lo caracterizó como un mundo perdido en las melancólicas páginas de “Sobre la guerra y la muerte” (1915). Pero no modificó esencialmente su teoría de la pulsión y el CDE. El enunciado básico del CDE sobrevivió a lo que el historiador Hobsbawm llamó la “era de las catástrofes”: la 1ª y 2ª guerra mundial, crisis económica del 30, el nazismo, etc. Las modificaciones teóricas, como el CDE en la mujer, surgían de la acumulación de la experiencia clínica y de necesidades de rigor y coherencia científica. Se podría argumentar que las catástrofes eran sobretudo políticas y sociales que si bien producían cambios (papel de la mujer, disminución de la represión sexual, etc) no eran de igual magnitud transformadora en pautas culturales como las relaciones familiares o moral sexual, el campo de acción del psicoanálisis.

Las consecuencias de estas catástrofes sociales fueron observadas y tratadas en los consultorios enriqueciendo la clínica, pero sin exigir cambios teóricos en conceptos centrales acerca de la cultura como el CDE.

En un interesante trabajo sobre el tema Gaddini (1984) plantea que los psicoanalistas registraron cambios, cualitativos y cuantitativos desde el punto de vista psicopatológico, en los pacientes en sus consultorios luego de tres grandes crisis históricas: luego de la 1ª Guerra Mundial predominaron las neurosis de angustia y las fobias, después de la 2ª los trastornos de carácter y posteriormente a la revolución cultural del 68 prevalecieron los trastornos borderline. Estos

cambios se correlacionaban con desarrollos previos de la teoría psicoanalítica, o sea que estas diferencias cuantitativas en la clínica correspondían a replanteos en el proceso de desarrollo de una nueva ciencia.

Es un hecho aceptado que, sin crisis apocalípticas, durante las décadas sesenta y setenta del siglo XX se produjeron tan evidentes cambios y transformaciones en la sociedad occidental que mereció llamarse Revolución Cultural y que se fechó convencionalmente en 1968 (mayo francés)

Desde esa época los cambios que nos convocan son fenómenos sociales, en las relaciones familiares, la moral sexual, los problemas de género entre otros, que podrían definirse como transformaciones de pautas culturales en el campo donde el psicoanálisis realizó su investigación y desarrolla su práctica. Como hay una innegable crisis de la práctica es válido plantearse este problema en relación a estos cambios. Y el CDE es un instrumento teórico que sustenta tanto la teoría como la práctica.

Por otra parte el título del Simposio sugiere con el ¿Rey? el cuestionamiento de un componente clave del CDE por su función: el Rey/Padre como representante de la Ley y al mismo tiempo como el poder para hacerla cumplir. El Superyó es su heredero por internalización del CDE y prolonga esta función en la estructura psíquica. Este componente del complejo articula la constitución del sujeto con la inclusión social y es donde reside el aporte psicoanalítico a la etnología y sociología.

Al plantear la vigencia del CDE ya pone en cuestión una de las características definitorias que le dio Freud, la universalidad, ya que todo ser humano es un “vástagos de Edipo” Desde ese punto de vista la universalidad incluye la ahistoricidad, porque luego de un hipotético y dudoso origen histórico (“Totem y tabu” – 1913), cuando Freud propone que su institución realiza el paso de naturaleza a cultura, a partir de ese momento el CDE deviene fundamento del proceso de constitución del sujeto y su inclusión en la misma.

Aquí cabe distinguir dos funciones teóricas del CDE, diferentes aunque relacionadas entre si: a) el CDE como teoría que da cuenta del origen y fundamento de la cultura y del lazo social, que sería su significado antropológico y sociológico, y b) como teoría explicativa de la constitución del sujeto como proceso epigenético, donde reside su sentido estructural y psicopatológico.

La estructura básica, triangular, tripartita, compuesta por el niño, su objeto natural y el representante de la ley de interdicción del incesto se propone universal desde el punto de vista social y antropológico (antropología social o etnología). En toda organización social conocida el análisis revelaría su existencia bajo diferentes formas, pero constante en esta estructura y función.

Como proceso constitutivo e inclusivo sería el mismo en un wichi en la tribu, un iraní en la sociedad religiosa, un cubano en un sistema socialista o un americano en la sociedad capitalista.

Planteado desde el punto de vista estructural, como lo propuso brillantemente Lacan, o sea, como un conjunto intersubjetivo organizado de partes o elementos que se definen por sus relaciones, se puede abstraer una estructura lógica, de gran potencial heurístico, que puede ser aplicada en varios campos. Con una base teórica distinta Bion la propuso para comprender el vínculo C (conocimiento), donde el incesto es remplazado por la búsqueda arrogante de la verdad que realiza Edipo.

Cuestionar su vigencia implica replantear su universalidad y entonces ligarlo históricamente como factor constitutivo de una determinada organización o sistema político. Se podría decir que pone en discusión su significado etnológico y social. Al desarrollar esta posición debemos tener presente el peligro del reduccionismo en un fenómeno complejo y multicausal.

Este planteo es diferente a la problemática ya conocida de que cada sistema social muestra o instituye una determinada forma de CDE. Uno de los primeros cuestionamiento a la universalidad del CDE lo realizó el gran antropólogo Malinowski (1926), que en sus estudios sobre la sociedad de las islas Tobriand, descartó la existencia del CDE porque en la familia de esa cultura el padre no cumplía la función represora (ley) como en la familia nuclear. Esta objeción fue refutada con el argumento de que no es necesariamente el padre biológico el que ejecuta la ley, sino el designado por la organización social.

La ley en el CDE es la interdicción del incesto, y en tanto norma que se impone a la naturaleza, limitando el instinto sexual y transformándolo en pulsión sexual, es fundacional de la relación social. En antropología Levy Strauss la propuso como ley de exogamia, que conducía a la alianza entre grupos y así a la cultura, como organización social simbólica. Precisamente era la universalidad (característica propia de los fenómenos naturales) de la regla el argumento que justificaba su papel clave en el pasaje de Naturaleza a Cultura. Una vez establecida, como toda ley requiere un poder para hacerla cumplir, que se erige como su representante. El representante, en el CDE clásico el Padre, es también el ejecutor de la ley, o sea, representa la autoridad o el Poder.

Este es el CDE como teoría antropológica. Pero también se aplica al establecimiento del lazo social, es decir como teoría sociológica. La inclusión del sujeto en la cultura se produce por una internalización del CDE y la instauración del Superyo como su heredero. Esta instancia, via identificación, se configura de acuerdo al padre como representante de la Ley, y es también fundamento del lazo social.

Es un hecho aceptado que los sistemas sociales se diferencian en tanto proponen diferentes representantes de la ley, es decir, diferentes figuras o formas de la autoridad y el Poder. En este punto se plantea un importante cuestionamiento del CDE y su función desde posiciones posmodernistas o posestructuralistas (Foucault).

COMPLEJO DE EDIPO

Un paso previo e inevitable a una discusión es plantear que entendemos por CDE. Freud lo llamó el primer “shiboleth” y efectivamente es una palabra que nos identifica pero no un concepto con significado único que compartimos. Como señala Baranger el término cubre diferentes teorías producidas por deslizamientos y cambios solapados que aportaron los desarrollos posfreudianos.

El tema propuesto limita la exposición a las diferentes versiones teóricas del CDE que, con innegables diferencias, mantuvieron su papel central explicativo en la constitución del sujeto y su inclusión en la cultura, y también lo sostuvieron como fundamento teórico de los aportes psicoanalíticos a la organización social, que es desde donde surgen las demandas de revisión por los cambios producidos. Las tres versiones más conocidas en nuestro medio son la clásica freudiana, el CDE temprano de M. Klein y la estructura formalizada que propuso Lacan.

Por consiguiente no voy a exponer aquellas teorías que ya negaron o acotaron el papel estructurante del CDE en los primeros momentos de desarrollo, porque ellas se expidieron sobre este punto, con un planteo que entiendo tuvo su origen en la clínica. Como dije antes puede considerarse una posición común que podría sintetizarse como que el problema de desarrollo temprano, en el vínculo primario (diádico) con la madre, es el narcisismo y este no puede ser comprendido con la teoría del conflicto edípico. Por lo contrario tanto Klein como Lacan piensan que el CDE (como lo conciben ellos) da cuenta de la conflictiva narcisista.

Partiendo de una definición descriptiva elemental “Conjunto organizado de deseos amorosos y hostiles que el niño experimenta respecto a sus padres.”(Laplanche) se puede plantear, como abstracción y simplificación, una estructura básica dinámica, que implica conflicto, como conjunto organizado triangular (tripartito) compuesta por el niño, su objeto natural, y el representante de la ley de interdicción del incesto.

El CDE así definido es una estructura dinámica con funciones estructurantes, que se propone universal y fundacional tanto en el sujeto como antropológicamente para el ser humano. Sus principales funciones son: en el sujeto en primer término la organización pulsional, determinada por la prohibición del incesto y las identificaciones inherentes al complejo de Edipo. Cumple un papel fundamental en la estructuración de la personalidad, especialmente con la instauración del Super-yo y el Ideal del Yo.

En la cultura, a través de su internalización por identificaciones, es fundamento subjetivo de la Ley, que representa la inclusión en el mundo social, especialmente constituyendo el lazo social.

La universalidad del CDE está relacionada con otra universalidad que han caducado o han sido replanteadas por los cambios vertiginosos que caracterizan el mundo actual. Me limitaré, muy suscitamente, a un cambio cultural relacionado con el CDE que se presta a la discusión.

CDE Y FAMILIA.

El mito, la tragedia y el Complejo tienen lugar en el seno de la familia, y de un tipo de familia, monógoma o matrimonial, constituida por padre, madre e hijo. Estas personas están unidas por relaciones naturales (sexuales, crianza) transformadas en relaciones sociales (matrimonio, interdicción del incesto, filiación). Es la organización social de las relaciones lo que define a la familia como institución.

¿La universalidad del CDE estaría ligada a la universalidad de la familia?.

No existe ni definición ni concepto único de familia. Como organización social es objeto de estudio de diferentes disciplinas (sociología, antropología, psicología). Es también un componente importante de los sistemas religiosos. Cada una de estos enfoques propuso diferentes definiciones. Desde la más general de conjunto de personas unidos por relaciones de parentesco hasta la más específica, que es la que nos concierne, de grupo constituido por una pareja, que convive y tiene un proyecto común, con sus hijos.

En general todos estos enfoques coinciden en asignarle suma importancia como matriz o célula originaria de la organización social. Como ejemplo podemos citar la [Declaración Universal de los Derechos Humanos](#) de la UN, “(la familia) es el elemento natural, universal y fundamental de la sociedad, tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado”

El CDE que descubre y describe Freud se plasma en un tipo de familia, denominada familia nuclear. Freud consideraba a esta familia como prototipo o célula universal constitutiva de la Cultura. Todo el desarrollo de su teoría de las pulsiones y de la estructuración del psiquismo está basada en las relaciones entre los miembros de esta familia. Como ejemplo de su pensamiento en el Malestar en la Cultura dice (tratando la agresión): “_la total liberación de la vida sexual, eliminando en consecuencia a la familia, célula germinal de la cultura” Por eso se puede decir que para él la universalidad del CDE está ligada a la universalidad de la familia

Desde la antropología (Levy Strauss) se ha propuesto que la prohibición del incesto no solo constituyó a la familia como organización social sino que también como regla de exogamia

promovió la alianza entre familias y extendió la organización al grupo más amplio como sistemas de parentesco, dando origen a la cultura como mundo simbólico. Cabe señalar que desde el punto de vista etnológico la interdicción del incesto como paso de naturaleza a cultura no fue desarrollado como una internalización subjetiva, que es la que propuso Freud en “Totem y Tabu”

La norma se instala sobre relaciones “naturales”: sexualidad y crianza. Cuando se instala la norma pasa a organizarlas según otra lógica: social. El instinto deviene pulsión y la crianza transmisión de cultura

La institución familia basada en ese tipo de estructura es la que está en crisis. En la actualidad se presentan, además de la nuclear típica, familias monoparentales, homoparentales, ensambladas y otras.

En estas nuevas familias desde el punto de vista tradicional lo común sería la ausencia (falta) de un personaje y la relación “natural” que se suponía necesaria. Puede ser que falta uno de los personajes parentales como en las familias monoparentales. Puede ser la ausencia de la diferencia sexual de la pareja parental en las familias homoparentales. E incluso asistimos en el desarrollo creciente de la fertilización asistida a la exclusión de la más “natural” de las relaciones como la maternidad biológica. Y se insinúa, como posibilidad que a nosotros nos parece siniestra, la manipulación del ADN para producir seres humanos.

Desde el punto de vista del CDE, pensado como estructura triangular dinámica que se define por las relaciones entre sus miembros también quedan lugares vacíos (padre o madre), se desdibuja la interdicción del incesto (¿cuál es el objeto natural?) o se establecen relaciones (homoparentales) que cuestionan el dinámica de identificaciones que propone el CDE en la constitución del sujeto

Sin embargo, universalmente como institución, todas estas formas de familia sigue cumpliendo la función de crianza y socialización del sujeto. La lucha que se establece alrededor de esta temática es para lograr el estatuto legal de familia

Pienso que el concepto de que el sujeto adviene en una organización social constituida como estructura que le precede y lo constituye (Conceptos de P. Aulagnier de violencia primaria o pacto narcisista) no resuelve el problema, puesto que precisamente era función del CDE el proceso complejo de cómo cada individuo adviene sujeto y se incluye en esa organización social. Lo mismo vale para la hipótesis que en las relaciones duales de crianza el CDE que ejecuta su función está en la mente del cuidador. Solo sería una explicación parcial y no cubre la totalidad y lo propio del proceso de constitución del sujeto.



**Asociación Psicoanalítica de Buenos Aires
XXXVIII Simposio Anual**

Pienso que la propuesta de relativizarlo como organizador según la teoría de la complejidad (Morin) corre el riesgo de relativizar también el conflicto psíquico como constitutivo, que es componente esencial de la teoría del CDE.

El desafío es investigar en estas condiciones actuales como opera el CDE, tanto en sus funciones estructurantes en el sujeto como su inclusión en la cultura. Igualmente replantea su función en la construcción de cultura como organización social.